

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COOPERATIVA MULTIACTIVA
DE TRANSPORTES DE ANTIOQUIA**

"COOMUTRAN"

NIT. 890.910.348-1

Dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 5 y 6 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario.

CERTIFICA QUE:

1. Que la **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTES DE ANTIOQUIA NIT. 890.910.348-1** durante el año gravable 2025 obtuvo ingresos brutos superiores a 35000 UVT (\$164.727.500)
2. Las siguientes personas relacionadas a continuación durante el año 2024 ejercieron en cargos gerenciales, directivos y de control:

Órgano	Calidad	No Identificación	Apellidos - Nombres
Consejo de Administración	Principal	21.729.344	Rosaura Montoya Agudelo
		3.366.517	Mario de Jesús Cuartas Muriel
		98.477.124	Antonio José Ossa Ángel
		1.037.604.650	Juan Pablo Acosta Álvarez
		70.507.832	Pedro José Antonio Posada Castañeda
	Suplente	1.037.575.376	Diego Alonso Granados Álvarez
		21.435.464	Ana Delfa Henao Marulanda
		43.707.339	María Omara Grajales Corrales
		98.602.620	William De Jesús Zapata Muriel
		98.601.157	John Jairo Velasquez
Junta de Vigilancia	Principal	43.740.943	Aleyda Rendon Rodríguez
		8.031.426	Sergio Andrés Álvarez Velasquez
		43.709.376	Luz Miriam González León
	Suplente	98.603.985	David Alejandro Sánchez Sánchez
		98.477.286	Manuel Salvador Marín Mejía
		22.020.596	Libia Rosa Padilla Osorio

Gerente y Representante	Principal Ene-Jun	43.487.348	Mónica María Vélez Restrepo
Gerente y Representante	Principal Jul-Dic	71.695.130	Luis Fernando Jaramillo Acosta
Revisoría Fiscal	Principal	43.713.478	Alexandra Cardona Gómez
	Suplente	43.266.333	Sandra Milena Gómez Valencia

3. Las personas indicadas en el numeral anterior a excepción del Representante legal y la Revisoría Fiscal no se les paga remuneración mensual.

4. Los gastos de remuneración a los miembros en los cargos mencionados (principales y suplentes) en el 2025 fueron:

- ✓ Representante legal: Cuarenta y Un millones Trescientos Veintisiete Mil Doscientos Diecinueve pesos (\$41.327.219)
- ✓ Revisoría Fiscal: Veinticuatro millones Ciento Sesenta y Dos Mil pesos (\$24.162.000.)

En total Sesenta y Cinco Millones Cuatrocientos Ochenta y Nueve Mil Doscientos Diecinueve pesos (\$65.489.219) que corresponde al 4,41% del total de los ingresos de la cooperativa.

Se firma en Amaga a los 26 días del mes de junio de 2026.

FIRMADO EN ORIGINAL

LUIS FERNANDO JARAMILLO ACOSTA

Representante Legal y Gerente

